

4. D. Jesús Villacañas García.
5. D. Juan Manuel Elorza Lumbreras.
6. D. Juan de la Torre Crespo.
7. D. José María del Río Díaz.
8. D. Manuel Molina Silvestre.
9. D. José Manuel Vázquez Huertas.
10. D. Carlos Muñoz Rodríguez.
11. D. Francisco Javier Ruiz Sanz.
12. D. Emilio Piñeiro Díaz.
13. D. Enrique Bertrand Gómez.
14. D.ª María Amparo Jiménez Gonzalo.
15. D. Pedro Laso Hernández.
16. D. José Luis Guayta Ramírez.
17. D. Arturo Balcaza Escudero.
18. D. Antonio Fernández Sánchez.
19. D. Víctor Antonio Ludeña Martín.
20. D. José Ramón Alvarado Arias.
21. D. José Manuel Lamota Francos.
22. D. Rafael Sánchez Clavo.
23. D. Juan José Fernández Fernández.
24. D. Antonio Martín Jiménez.
25. D. José Manuel Muras Muras.
26. D. Jerónimo Pérez Álvarez.
27. D. Juan Antonio Suárez Roig.
28. D. Tomás Bienvenido Nieto Parreño.
29. D. Fernando Arce Crespo.
30. D. Antonio López Huertas.
31. D. Eduardo Fernández Burgos.
32. D. Luis San Frutos González.
33. D. Angel Bravo Pérez.
34. D. Manuel Pérez Álvarez.
35. D. Marcelino Rubio Jiménez.
36. D. Jesús Olmo Enríquez.
37. D. Enrique Quesada Bermúdez.
38. D. José Navarro Guillot.

2.º Los aspirantes funcionarios en prácticas deberán presentarse el día 14 de noviembre, a las diez de la mañana, en la Sección de Selección y Formación de Personal, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Servicios, Francisco López Fuentes.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

### 25021 RESOLUCION del Canal de Isabel II por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir vacantes de Arquitecto Técnico (Aparejador).

En cumplimiento del punto 4.1 de la convocatoria de 6 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico (Aparejador), vacante en la plantilla del Organismo.

#### Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Afán de Ribera Fajardo, Antonio Joaquín .....	50.017.941
Bermúdez Villalón, Antonio Ramón .....	51.430.617
Cisneros García, Luis Miguel .....	2.490.684
Crespillo Muñoz, Juan .....	8.682.155
Díaz Santander, Heriberto .....	50.273.868
Fernández Buendía, José .....	22.413.366
Gómez Gascó, Manuel Angel .....	28.217.090
Gutiérrez Grandín, José Alberto .....	12.161.680
Herranz Saiz, Francisco .....	1.491.386
Herrero Arbizu, Francisco Javier .....	139.410
Juan Saldaña, Luis de .....	3.052.094
Larios Varela, Manuel .....	276.968
López Monje, Francisco .....	1.795.702
López Sastre, Antonio María .....	50.919.342
Macho Díaz, Tomás .....	1.355.853
Miguel de la Fuente, Juan Luis .....	50.400.621
Nieto Carro, Eduardo .....	72.871.782
Pérez Pérez, José María .....	11.667.447
Salgado Pol, Juan Manuel .....	2.179.342
Sánchez-Ocaña Sánchez-Ocaña, Andrés .....	7.418.505
Serrano García, Fernando .....	2.108.199
Tejerina Fernández, José Luis .....	9.540.231
Vadillo Vadillo, Candeló .....	2.846.827
Vara Carrera, Angel .....	1.316.995
Vaya Andrés, Adolfo .....	1.480.825
Veiga San José, Alfonso Francisco .....	2.071.997

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 16 de agosto de 1977.—El Presidente, José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.

### 25022 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncian pruebas selectivas libres para proveer una plaza de Contramaestre en el Puerto de Palma de Mallorca

Vacante una plaza de Contramaestre, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2. d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir la de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Contramaestre.

###### 1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza está encuadrada en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir están determinados en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico de dicho personal.

c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 y no podrá simultanear el desempeño de la plaza con cualquier otro de la Administración Local, Central o Autónoma del Estado.

###### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante oposición libre que constará de las fases que luego se dirán.

##### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalentes. Son equivalentes a este título, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación de fecha 27 de enero de 1974, y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de Segundo Grado. Tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, así como seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la Carrera Eclesiástica y los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico o Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento salvo lo dispuesto en el apartado f).

##### 3. SOLICITUDES

###### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en la oposición deberán, además de acreditar su personalidad, hacer constar expresamente lo siguiente: